

Catecismo 1448 – 1449 LA PENITENCIA

El sacramento del perdón

2008

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la Gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 1448:

A través de los cambios que la disciplina y la celebración de este sacramento han experimentado a lo largo de los siglos, se descubre una misma estructura fundamental. Comprende dos elementos igualmente esenciales: por una parte, los actos del hombre que se convierte bajo la acción del Espíritu Santo, a saber, la contrición, la confesión de los pecados y la satisfacción; y por otra parte, la acción de Dios por el ministerio de la Iglesia. Por medio del obispo y de sus presbíteros, la Iglesia, en nombre de Jesucristo, concede el perdón de los pecados, determina la modalidad de la satisfacción, ora también por el pecador y hace penitencia con él. Así el pecador es curado y restablecido en la comunión eclesial.

En el punto anterior comentábamos como se administraba el sacramento de la penitencia en los primeros siglos; como el penitente ingresaba en una orden "de los penitentes" haciendo penitencia por los pecados, y solía ser muy prolongada, según la gravedad del pecado.

San Basilio preveía para el robo dos años de penitencia, siete años para el adulterio y quince años para el asesinato.

La confesión será secreta pero no la penitencia que era pública.

Se conserva una carta de San León Magno, fechada el 6 de Marzo del año 459, donde recuerda a los obispos que basta con una confesión secreta y se oponía con firmeza a la costumbre que había en algunos lugares a leer públicamente en la misa dominical la lista de los pecados de los fieles que habían solicitado entrar en la orden los penitentes.

Este punto hace una serie de reflexiones sobre los aspectos esenciales del sacramento de la confesión. Es bueno que el sacramento de la confesión haya tenido estos cambios y adaptaciones históricas, porque así también nos ayuda a nosotros a saber que es lo esencial del sacramento y ver que es precisamente lo que se ha mantenido invariable.

Dice este punto que el sacramento de la penitencia, ***a lo largo de los siglos, se descubre una misma estructura fundamental.***

Esto se puede distinguir en dos cosas: entre los actos del hombre y la acción de la Iglesia:

-los actos del penitente: primero que son actos hechos con la Gracia de Dios:

-La contrición, la confesión de los pecados y la satisfacción

Estas tres cosas han permanecido invariables:

La contrición: si no hay arrepentimiento no hay sacramento, si no hay arrepentimiento es mejor que no se haga la confesión, de alguna manera se está cometiendo un sacrilegio

Es como quien se acerca a comulgar y no cree en la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía.

La confesión de los pecados: Siempre ha existido esa manifestación de los pecados, tanto cuando la penitencia era pública, como cuando era privada.

Además hay que tener en cuenta, que el sacerdote, cuando confiesa, no solo es "medico", también es "juez". Esas dos facetas las ejerce al mismo tiempo Jesucristo, y por tanto, como ministro suyo, el sacerdote.

Esto de que el sacerdote también sea "juez" parece que hoy en día lo ocultamos, pero forma parte de nuestro credo. En el sacramento de la confesión se ejercitan estas dos funciones de Jesucristo: Juez y médico.

Es por eso que la manifestación de los pecados, siempre forma parte del sacramento: el sacerdote ha de conocer los pecados para discernir y absolver.

La satisfacción: Como decíamos, en los primeros tiempos de la Iglesia, primero se cumplía la penitencia y después se recibía la absolución. Ahora es al revés, primero recibimos la absolución y después cumplimos la penitencia que nos ponga el sacerdote.

En la antigüedad, los penitentes, ingresaban en la "orden de los penitentes, y se rezaba unos por otros: la Iglesia rezaba por los penitentes que estaban en el atrio de la Iglesia.

Aunque a ellos se les pedía una gran penitencia, sin embargo la Iglesia entera rezaba por ellos.

Hay un episodio en la vida de San Francisco Javier, cuando iba en un barco y consiguió convencer a un marino que llevaba una vida muy disoluta, consiguió que el marinero se confesara, y San Francisco Javier le puso una penitencia bastante "suave", cosa que sorprendió al marinero, porque pensaba que con todos los pecados que había confesado la penitencia esperaba que fuese más severa.

El marinero en cuestión empezó a espiar a Francisco Javier y vio que en el camarote donde dormía el santo descubrió que estaba haciendo penitencia por los pecados que el penitente le había confesado.

NO se había atrevido a ponerle una penitencia acorde con los pecados que confeso el marinero.

Cuando este marinero entendió de la misericordia de Dios y de la comunión de los santos, al ver que el sacerdote hacia penitencia por él.

Aquí en la Iglesia vamos todos en el mismo barco: **unos rezamos por otros y unos hacen penitencia por otros.**

Impresiona ver que hay personas que han recibido una vocación penitencial: y rezan por nosotros y por nuestros pecados; empezando por la mayoría de las almas contemplativas.

El propio mensaje de Fátima: la Virgen les dice a los pastores de Fátima: "*haced penitencia por los pecadores*". Y los niños lo entendieron perfectamente.

Esto nos puede llamar la atención, porque tenemos una mentalidad tan individualista: "*Yo a lo mío... lo que el otro haga yo no tengo nada que ver*".

Pero el caso es que Dios nos quiere salvar como familia; el caso es que en una familia uno no se puede desentender de lo que le pasa a mi hermano.

Termina este punto:

Por medio del obispo y de sus presbíteros, la Iglesia, en nombre de Jesucristo, concede el perdón de los pecados, determina la modalidad de la satisfacción, ora también por el pecador y hace penitencia con él. Así el pecador es curado y restablecido en la comunión eclesial.

SE quiere resaltar que el sacramento de la penitencia es **al mismo tiempo un acto del penitente y una acción de la Iglesia.**

Nadie se auto impone una penitencia, sino que hay un acto de obediencia a la Iglesia cuando nos dice: reza esto, o haz lo otro, como penitencia.

Es así como somos sanados, somos curados, somos guiados... forma parte de la pedagogía del sacramento. Incluso aunque alguien pueda sugerirle al confesor una penitencia, pero en definitiva es el confesor el que la impone.

Peor lo principal que hace la Iglesia es dar la absolución, pronunciar la fórmula de la absolución.

Punto 1449:

La fórmula de absolución en uso en la Iglesia latina expresa el elemento esencial de este sacramento: el Padre de la misericordia es la fuente de todo perdón. Realiza la reconciliación de los pecadores por la Pascua de su Hijo y el don de su Espíritu, a través de la oración y el ministerio de la Iglesia:

«Dios, Padre misericordioso, que reconcilió consigo al mundo por la muerte y la resurrección de su Hijo y derramó el Espíritu Santo para la remisión de los pecados, te conceda, por el ministerio de la Iglesia, el perdón y la paz. Y yo te absuelvo de tus pecados en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo»
(Ritual de la Penitencia, 46. 55).

Se puede deducir que la fórmula de la absolución puede cambiar en otros ritos católicos. No es importante, porque esto no es como en la fórmula de la consagración de la Eucaristía, porque esta está tomada literalmente de los propios labios de Jesucristo.

El hecho de que pueda haber variaciones en la fórmula de la absolución no hay ninguna contradicción, porque lo importante es recibir de Cristo el perdón de los pecados

Vamos desgranar esta fórmula de la absolución:

«Dios, Padre misericordioso, que reconcilió consigo al mundo

El Padre es fuente de perdón, fuente de la misericordia.

Este **Dios Padre misericordioso** es el Padre de la parábola, es aquel que envía a su Hijo en busca de sus hermanos perdidos.

Pero, ¡jojo! que no podemos entender que el Padre envía a su Hijo, en contra de la voluntad del Hijo, sino que es el **propio Hijo el que dice: "envíame a mí en busca de mis hermanos menores"... Aquí estoy Señor para hacer tu voluntad"**

Es que el Padre y el Hijo tienen el mismo sentir.

Porque la imagen que solemos aplicar es la del "sacrificio de Isaac": Es el padre –Abraham- la imagen del Padre Dios que entrega a su Hijo; pero en el caso de Jesucristo es el Hijo el que se entrega voluntaria en unión con el corazón de su Padre Dios.

Es que en esto de la misericordia, es que el ofendido: Dios Padre, sea el que tiene la iniciativa de la reconciliación.

Lo lógico sería que la iniciativa de la reconciliación o del perdón partiese de nosotros: "*yo he sido el que he pecado, el que me he alejado de Dios, Yo soy el que he perdido la dignidad de hijo*".

Pro la sorpresa es que la iniciativa de la reconciliación proviene del corazón del Padre que había sido ofendido por nuestro pecado.... **Dios, Padre misericordioso**.... todo proviene de la misericordia de Dios., nuestra existencia misma proviene de la misericordia de Dios...

Continúa la fórmula de la confesión:

Que reconcilió consigo al mundo por la muerte y la resurrección de su Hijo y derramó el Espíritu Santo para la remisión de los pecados.

La misericordia de Dios Padre se ha manifestado de dos formas: **Por la pascua de Jesucristo: su muerte y resurrección. Y por la efusión del Espíritu Santo.**

Estos dos hechos han sido la mayor manifestación de la misericordia.

A veces pedimos a Dios signos...

Lucas 11, 29:

Esta generación es una generación perversa. Pide un signo, pero no se le dará más signo que el signo de Jonás.

Igual que Jonás estuvo tres días en el seno de la Ballena, así será el signo, y no habrá otro signo: La muerte y resurrección de Cristo.

El signo por el que no podemos dudar de que **Dios te quiere, es la muerte y resurrección de Cristo por el perdón de tus pecados, y la efusión del Espíritu Santo.**

Es que este Espíritu Santo es el que hace que recibamos lo que Cristo ganó para nosotros en la cruz

Continúa:

Te conceda, por el ministerio de la Iglesia, el perdón y la paz.

Todo esto no tiene lugar de una manera meramente invisible, sino que Dios ha querido que ese designio, ese plan salvífico **sea visibilizado en signos concretos que son los sacramentos a través de la Iglesia.**

Y esto también es una misericordia de Dios, porque Gracias a que también recibimos los dones de Dios a través del ministerio de la Iglesia, también eso nos da una certeza y una garantía.

Tenemos que agradecer mucho de que la Iglesia sea el "conducto visible de este plan de misericordia de Dios Padre para con nosotros.

Habla de "**perdón y la paz**". Dicho, para aplicaciones de nuestro momento actual en nuestra España": **que si queremos paz, tiene que haber perdón.**

No puede haber paz si no pedimos perdón... mientras que no se arrepienta y pida perdón por sus pecados, es difícil que seamos capaces de reedificar una paz bien cimentada.

Termina con lo que es estrictamente la absolución:

Y yo te absuelvo de tus pecados en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Es hermoso que el sacerdote diga esta frase en "primera persona": **Yo te absuelvo**".

Aquí es donde vemos la fuerza del sacerdocio.

El pasaje donde Pedro y Juan se acercan al templo y un mendigo les pide limosna:

*"No tenemos plata ni oro, pero **en nombre del Señor Jesús te decimos: levántate y anda**".*

Esa es la fuerza del sacerdote que actúa "**in persona Cristi**"; por eso puede decir: "**Yo te absuelvo**".

Porque en el momento que está celebrando el sacramento de la confesión tenemos que hacer un acto fe y ver en el a Cristo.

La Iglesia es fiel a las palabras de Cristo, lleva dos mil años perdonando los pecados en el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo.

Cristo te espera en ese sacerdote darte este abrazo de reconciliación: **Y yo te absuelvo de tus pecados en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.**

Lo dejamos aquí.